

## SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES VIGENCIA 2016

Corte a 30 de septiembre de 2016

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 13 del Decreto 869 de 2016, realizó el seguimiento a los proyectos de inversión del Sector de Relaciones Exteriores, en donde a continuación se presentan los resultados obtenidos

### INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES

El Sector de Relaciones Exteriores con el fin de dar cumplimiento a las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” y a las necesidades del sector tiene asignados con corte a 30 de septiembre de 2016, \$86.400.000.000, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: \$17.500.000.000 (20,25%) la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y \$68.900.000.000 (79,75%) el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este contexto, es importante anotar que la inversión del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la cual se da cumplimiento a los objetivos de la política exterior del país, se encuentra enmarcada en los recursos asignados al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los proyectos de inversión del Sector presentan los siguientes avances con corte a 30 de septiembre de 2016

#### *Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores*

PROYECTO	AVANCE* (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
Adquisición de sedes en el exterior – internacional	50	84,35
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector	86,56	77,41
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional	33,48	8,87
Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional	75,88	49,13
Fortalecimiento de políticas públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional	83,47	86,71

\* Corresponde a la ponderación de los indicadores de producto y de gestión  
Fuente SPI

**SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES  
VIGENCIA 2016**

**Corte a 30 de septiembre de 2016**

*Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*

<b>PROYECTO</b>	<b>AVANCE* (%)</b>	<b>AVANCE FINANCIERO (%)</b>
Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la unidad administrativa especial de migración – Colombia nacional	6,4	0
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	70,4	55,35
Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	46,55	54,77
Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional	44,5	25,44
Adquisición, reposición y conservación de medios de transporte a nivel nacional.	100	0
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	0	34,02

\* Corresponde a la ponderación de los indicadores de producto y de gestión  
Fuente SPI

## **RECOMENDACIONES**

1. Para los siguientes proyectos de inversión se deben tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y el adecuado uso de los recursos asignados:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional.
- Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional.
- Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la unidad administrativa especial de migración – Colombia nacional.
- Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional.
- Adquisición, reposición y conservación de medios de transporte a nivel nacional.

**SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES  
VIGENCIA 2016**

**Corte a 30 de septiembre de 2016**

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano
2. Para los proyectos de inversión ***Adquisición, reposición y conservación de medios de transporte a nivel nacional y Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano*** se recomienda a los gerentes de los mismos realizar una revisión de los avances reportados en el SPI los cuales no muestran coherencia con los recursos ejecutados.
3. Los gerentes de cada uno de los proyectos deben garantizar que la información registrada mensualmente este completa y con estándares de calidad, oportunidad y veracidad. El reporte debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes principios:
- Principio de transparencia. Toda la información se presume pública, en consecuencia, de lo cual la Entidad está en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014.
  - Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible.
4. Es importante tener en cuenta las siguientes fechas definidas por el Departamento Nacional de Planeación para realizar un oportuno seguimiento a los proyectos de inversión del sector.